



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**451.- NOTIFICACIÓN A ESABE VIGILANCIA S.A. EN JUICIO ORDINARIO 139/2014.**

NIG: 52001 44 4 2014 0102100

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000139/2014

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PASTOR

GRADUADO/A SOCIAL: MIGUEL LUIS APARICIO MONTILLA

DEMANDADO/S D/na: ESABE VIGILANCIA SA, FOGASA FOGASA

#### EDICTO

**D.ª MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 139/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PASTOR contra ESABE VIGILANCIA SA, FOGASA FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

MELILLA

RECLAMACIÓN DE CANTIDAD N.º 139/14

#### SENTENCIA NÚM. 31/15

En la Ciudad de Melilla, a 27 de enero de 2015.

El Sr. D. Álvaro Salvador Prieto, Magistrado Juez de Juzgado de lo Social n.º 1 de esta ciudad en funciones de sustitución, ha visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario con el n.º 139/14, promovido a instancia de D. Miguel Ángel Martínez Pastor, contra la empresa "ESABE VIGILANCIA, S.A.", sobre Reclamación de Cantidad (salarios y otros), en el que el Fondo de Garantía Salarial (en adelante FOGASA), y atendiendo a los siguientes

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D. Miguel Ángel Martínez Pastor contra la entidad "ESABE VIGILANCIA, S.A.", en la que ha sido parte el FOGASA, debo efectuar los siguientes pronunciamientos: